

Ficha de Rendición

Proyecto : Funcionamiento Fundación Alberto Cruz C. año 2024
 Programa : Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Patrimoniales, Convocatoria 2024
 Otorgante : Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
 Ejecutor : FUNDACION ALBERTO CRUZ COVARRUBIAS
 Número : Tipo : Mensual
 Estado : Rendida Monto total : 20.659.211
 Período : Septiembre-2024 Monto total rendido : 9.299.456
 Monto rendido : 9.299.456 Monto total rendido : 0
 Monto : 0 aprobado
 Monto : 0 Monto total : 0
 Código sisrec : 22333-2024 Monto pendiente por rendir : 11.359.755
 Fecha : 14/10/2024
 Usuario : SARA MARÍA BROWNE CRUZ (Analista ejecutor - FUNDACION ALBERTO CRUZ COVARRUBIAS)

Informes asociados a la rendición

Tipo informe	Fecha firma	Estado	N°
Informe de rendición	28/10/2024 13:08:27	Firmado	1

Comprobantes de egreso asociados a la rendición

Número	Monto	Fecha
1	139.130	30/09/2024
6	1.069.500	31/05/2024
22	29.066	23/08/2024
4	1.069.500	28/03/2024
5	1.069.500	30/04/2024

Número	Monto	Fecha
8	1.069.500	31/07/2024
13	12.990	28/03/2024
2	1.069.500	29/01/2024
16	12.990	03/07/2024
3	1.069.500	26/02/2024
10	1.069.500	30/09/2024
15	12.990	31/05/2024
17	12.990	31/07/2024
18	12.990	30/08/2024
9	1.069.500	30/08/2024
7	1.069.500	28/06/2024
11	12.990	29/01/2024
12	12.990	29/02/2024
19	12.990	30/09/2024
20	14.280	17/06/2024

Número	Monto	Fecha
14	12.990	30/04/2024
21	29.066	23/08/2024

Documentación complementaria rendición (histórico)

Nombre	Fecha documento	Fecha ingreso sistema	Nombre documento	Descripción
No existen datos.				

Documentación complementaria ejecutor

Nombre	Fecha documento	Fecha ingreso sistema	Nombre documento	Descripción
Informe de Ejecución	21/10/2024	21/10/2024 18:20:18	FFOP2024InformedeEjecucionPAT_FOLIO_98207.pdf	Informe de ejecución de actividades proyectadas a la fecha

Documentación complementaria otorgante

Nombre	Fecha documento	Fecha ingreso sistema	Nombre documento	Descripción
No existen datos.				

Transacciones asociadas a la rendición

N°	N° Documento	Monto rendido	Monto aprobado	Monto observado	Fecha	Tipo	Comprobante	Proveedor	Estado
1	14	139.130	0	0	30/09/2024	Boleta de prestación de servicios	1	JUAN JOSÉ ROMERO BOZA	Rendida
2	160	1.000.000	0	0	29/01/2024	Boleta de honorarios electrónica	2	SARA MARÍA BROWNE CRUZ	Rendida
3	161	1.000.000	0	0	26/02/2024	Boleta de honorarios electrónica	3	SARA MARÍA BROWNE CRUZ	Rendida

N°	N° Documento	Monto rendido	Monto aprobado	Monto observado	Fecha	Tipo	Comprobante	Proveedor	Estado
4	162	1.000.000	0	0	28/03/2024	Boleta de honorarios electrónica	4	SARA MARÍA BROWNE CRUZ	Rendida
5	163	1.000.000	0	0	30/04/2024	Boleta de honorarios electrónica	5	SARA MARÍA BROWNE CRUZ	Rendida
6	164	1.000.000	0	0	31/05/2024	Boleta de honorarios electrónica	6	SARA MARÍA BROWNE CRUZ	Rendida
7	165	1.000.000	0	0	28/06/2024	Boleta de honorarios electrónica	7	SARA MARÍA BROWNE CRUZ	Rendida
8	166	1.000.000	0	0	31/07/2024	Boleta de honorarios electrónica	8	SARA MARÍA BROWNE CRUZ	Rendida
9	167	1.000.000	0	0	29/08/2024	Boleta de honorarios electrónica	9	SARA MARÍA BROWNE CRUZ	Rendida
10	168	1.000.000	0	0	30/09/2024	Boleta de honorarios electrónica	10	SARA MARÍA BROWNE CRUZ	Rendida
11	9230195	12.990	0	0	15/01/2024	Factura electronica	11	VTR COMUNICACIONES SPA	Rendida
12	9292034	12.990	0	0	15/02/2024	Factura electronica	12	VTR COMUNICACIONES SPA	Rendida
13	9359508	12.990	0	0	15/03/2024	Factura electronica	13	VTR COMUNICACIONES SPA	Rendida
14	9426395	12.990	0	0	15/04/2024	Factura electronica	14	VTR COMUNICACIONES SPA	Rendida
15	9495462	12.990	0	0	15/05/2024	Factura electronica	15	VTR COMUNICACIONES SPA	Rendida
16	9562165	12.990	0	0	15/06/2024	Factura electronica	16	VTR COMUNICACIONES SPA	Rendida
17	9624065	12.990	0	0	15/07/2024	Factura electronica	17	VTR COMUNICACIONES SPA	Rendida
18	9680772	12.990	0	0	15/08/2024	Factura electronica	18	VTR COMUNICACIONES SPA	Rendida
19	9746488	12.990	0	0	15/09/2024	Factura electronica	19	VTR COMUNICACIONES SPA	Rendida

N°	N° Documento	Monto rendido	Monto aprobado	Monto observado	Fecha	Tipo	Comprobante	Proveedor	Estado
20	323776	14.280	0	0	15/06/2024	Factura electronica	20	MATRIZ IDEAS S.A.	Rendida
21	13424737	10.948	0	0	23/08/2024	Factura electronica	21	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	Rendida
22	13424737	18.188	0	0	23/08/2024	Factura exenta	22	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	Rendida

Informes descartados de la rendición

Tipo informe	Fecha firma	Estado	N°
--------------	-------------	--------	----

No existen datos.

Ficha de Rendición

Proyecto : Funcionamiento Fundación Alberto Cruz C. año 2024
Programa : Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Patrimoniales, Convocatoria 2024
Otorgante : Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Ejecutor : FUNDACION ALBERTO CRUZ COVARRUBIAS
Número : **Tipo** : Mensual
Estado : Rendida **Monto total** : 20.659.211
Período : Diciembre-2024 **Monto total rendido** : 20.501.892
Monto rendido : 11.202.436 **Monto total rendido** : 0
Monto : 0 **aprobado**
Monto : 0 **Monto total** : 0
Código sisrec : 22333-2024 **Monto pendiente por rendir** : 157.319
Fecha : 20/12/2024
Usuario : SARA MARÍA BROWNE CRUZ (Encargado ejecutor - FUNDACION ALBERTO CRUZ COVARRUBIAS)

Informes asociados a la rendicion

Tipo informe	Fecha firma	Estado	N°
Informe de rendición	16/01/2025 17:27:26	Firmado	1

Comprobantes de egreso asociados a la rendición

Número	Monto	Fecha
17	121.524	23/12/2024
3	1.069.500	23/12/2024
8	6.037.284	01/10/2024
14	253.084	17/10/2024
9	253.084	17/10/2024

Número	Monto	Fecha
7	12.990	23/12/2024
1	1.069.500	30/10/2024
5	11.774	08/11/2024
12	253.084	17/10/2024
21	13.957	24/09/2024
17	1.147.334	19/11/2024
2	1.069.500	29/11/2024
19	199.962	24/12/2024
20	26.242	05/12/2024
22	8.890	30/12/2024
16	267.194	06/11/2024
13	37.222	22/10/2024
6	12.990	28/11/2024
15	253.084	17/10/2024
4	80.000	24/12/2024

Número	Monto	Fecha
10	253.084	17/10/2024
11	16.010	11/12/2024

Documentación complementaria rendición (histórico)

Nombre	Fecha documento	Fecha ingreso sistema	Nombre documento	Descripción
No existen datos.				

Documentación complementaria ejecutor

Nombre	Fecha documento	Fecha ingreso sistema	Nombre documento	Descripción
Informe de Ejecución	15/01/2025	15/01/2025 19:03:43	FFOP2024InformedeEjecucionPAT_FOLIO_98207.pdf	Informe de Ejecución del programa anual de trabajo Período octubre a diciembre 2024

Documentación complementaria otorgante

Nombre	Fecha documento	Fecha ingreso sistema	Nombre documento	Descripción
No existen datos.				

Transacciones asociadas a la rendición

N°	N° Documento	Monto rendido	Monto aprobado	Monto observado	Fecha	Tipo	Comprobante	Proveedor	Estado
1	169	1.000.000	0	0	30/10/2024	Boleta de honorarios electrónica	1	SARA MARÍA BROWNE CRUZ	Rendida
2	171	1.000.000	0	0	29/11/2024	Boleta de honorarios electrónica	2	SARA MARÍA BROWNE CRUZ	Rendida
3	172	1.000.000	0	0	23/12/2024	Boleta de honorarios electrónica	3	SARA MARÍA BROWNE CRUZ	Rendida

N°	N° Documento	Monto rendido	Monto aprobado	Monto observado	Fecha	Tipo	Comprobante	Proveedor	Estado
4	15	80.000	0	0	18/12/2024	Boleta de prestación de servicios	4	JUAN JOSÉ ROMERO BOZA	Rendida
5	9796441	11.774	0	0	15/10/2024	Factura electronica	5	VTR COMUNICACIONES SPA	Rendida
6	9846277	12.990	0	0	15/11/2024	Factura electronica	6	VTR COMUNICACIONES SPA	Rendida
7	9895913	12.990	0	0	15/12/2024	Factura electronica	7	VTR COMUNICACIONES SPA	Rendida
8	1	6.037.284	0	0	01/10/2024	Otro	8	INVERSIONES SAGITARIO LIMITADA	Rendida
9	13505172	113.081	0	0	17/10/2024	Factura electronica	9	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	Rendida
10	13505173	7.854	0	0	17/10/2024	Factura electronica	10	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	Rendida
11	27660	12.650	0	0	04/12/2024	Factura electronica	11	SOC IMPORT HISPANA LTDA	Rendida
12	13505172	31.073	0	0	17/10/2024	Factura electronica	12	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	Rendida
13	492479	37.222	0	0	22/10/2024	Factura electronica	13	E SIGN S A	Rendida
14	13505172	32.418	0	0	17/10/2024	Factura electronica	14	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	Rendida
15	13505173	32.494	0	0	17/10/2024	Factura electronica	15	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	Rendida
16	13535180	267.194	0	0	06/11/2024	Factura electronica	16	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	Rendida
17	2556	1.147.334	0	0	19/11/2024	Factura electronica	17	SERVICIO DE CONSERVACION Y	Rendida
18	2636	121.524	0	0	23/12/2024	Factura electronica	17	SERVICIO DE CONSERVACION Y	Rendida
19	46646	199.962	0	0	24/12/2024	Factura electronica	19	COLOR ANIMALS A	Rendida

N°	N° Documento	Monto rendido	Monto aprobado	Monto observado	Fecha	Tipo	Comprobante	Proveedor	Estado
20	111	26.242	0	0	25/11/2024	Factura electronica	20	MAIPO BODEGAS SPA	Rendida
21	1057036	9.460	0	0	23/09/2024	Factura electronica	21	ARTE S.A.	Rendida
22	1155882310	8.890	0	0	30/12/2024	Boleta de compra y venta	22	ADMINISTRADO RA DE SUPERMERCAD	Rendida

Informes descartados de la rendición

Tipo informe	Fecha firma	Estado	N°
--------------	-------------	--------	----

No existen datos.

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo**ANTECEDENTES**

N° de folio de la iniciativa	98207	N° resolución	1222	Fecha resolución	31/07/2024
------------------------------	-------	---------------	------	------------------	------------

Nombre la iniciativa	Funcionamiento Fundación Alberto Cruz C., año 2024				
Nombre de la organización	Fundación Alberto Cruz Covarrubias				
Rol único tributario	65.123.944-3				
Domicilio casa matriz	León 3685	Comuna	Las Condes		
Representante legal	Juan José Ugarte Gurruchaga				
Cédula de identidad	6.644.333-7				

Informe N°	1	Fecha de envío	17/10/2024
Enviado por	Sara Browne Cruz		

ACTIVIDADES QUE SE INFORMAN

Periodo	Enero a Septiembre 2024
N° y % de actividades realizadas	21 52%

ESTADO DE EJECUCIÓN

Identifique en el listado todas las actividades informadas en su formulario de postulación. Marque con una X el estado de ejecución en que se encuentra cada una. Agregue las filas necesarias.

N°	Nombre	Ejecutada	En Ejecución	No Ejecutada
1	Conservación preventiva		X	
2	Digitalización serie documentos		X	
3	Digitalización de portadas de serie "Cuadernos"		X	
4	Taller de Investigación y Proyecto	X		
5	Catalogación Archivo Alberto Cruz C.		X	
6	Prácticas universitarias y pasantías profesionales	X		
7	Clase Abierta "Arquitectura y Poesía" Escuela Arquitectura Universidad Mayor	X		
8	Clase Abierta "Arquitectura y Poesía" Escuela Arquitectura Universidad del Desarrollo	X		
9	Clase Abierta "Arquitectura y Poesía" Escuela			X

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

	Arquitectura Universidad del Bío Bío			
10	Clase Abierta "Arquitectura y Poesía" Escuela Arquitectura Universidad Diego Portales	X		
11	Visita guiada Archivo Alberto Cruz para alumnos de arquitectura Universidad Diego Portales	X		
12	Exposición Obra Gráfica Alberto Cruz Covarrubias en Universidad Diego Portales		X	
13	Exposición "Alberto Cruz en Valparaíso. Entre el espacio y la imagen" en Museo Baburizza, Valparaíso		X	
14	Gestión Exposición en Museo Precolombino para año 2025		X	
15	Exposición "Casa Olivetti. Una casa no tan casa" en Espacio AOA	X		
16	Clase Abierta "Arquitectura y Poesía" Escuela Arquitectura Universidad Finis Terrae	X		
17	Clase Abierta "Arquitectura y Poesía" Escuela Arquitectura Universidad de Valparaíso	X		
18	Conversación y visita guiada "Alberto Cruz: formador de observadores"		X	
19	Conversación y visita guiada "La mirada de Alberto Cruz. Perspectivas sobre su legado artístico y arquitectónico"		X	
20	Colaboración para "1er Laboratorio Nacional de Archivos de Arte"	X		
21	Visita guiada al Archivo Alberto Cruz para estudiantes de arquitectura de la Universidad Gabriela Mistral	X		

IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS EN EL PROGRAMA

Señale eventuales ajustes o cambios que hayan ocurrido en el programa anual comprometido, expresando las causas y las acciones emprendidas para asegurar su ejecución. Puede agregar observaciones diversas referidas al programa

Por motivos externos a la Fundación, la clase abierta en la Universidad del Bío Bío no pudo realizarse, sin embargo, se sumaron otras actividades que tuvieron (y tendrán) un mayor impacto en las comunidades vinculadas, especialmente la exposición "Alberto Cruz en Valparaíso. Entre el espacio y la imagen", la que se inaugurará el día 7 de noviembre de este año, en el Museo Baburizza y estará abierta a público hasta el 29 de diciembre. Esta exhibición, en el contexto del Festival Puerto de Ideas, cuenta con el desarrollo de un amplio programa de mediación, enfocado especialmente en las niñas y jóvenes.

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

Esta exposición se suma a la itinerancia de la muestra “Casa Olivetti. Una casa no tan casa” en Espacio AOA y en el contexto del convenio de colaboración que se firmó el día de su inauguración con la Asociación de Oficinas de Arquitectos.

Por otra parte, la Exposición en la Universidad Diego Portales, por motivos de agenda de la Universidad, cambió de fecha y lugar de ejecución, sin embargo se ha vinculado a la comunidad estudiantil en el desarrollo del proyecto, lo que genera un impacto muy positivo tanto para su ejecución, como para su difusión.

PROYECCIONES FUTURAS Y AVANCES ESPERADOS

Informe sobre la viabilidad de cumplir el programa comprometido en los meses que quedan del año, haciendo énfasis en las facilidades o dificultades para que ello ocurra.

En cuanto al proceso de conservación preventiva, éste está pensado como una actividad constante a lo largo del tiempo, ya que por el volumen y materialidad del acervo que custodia el archivo, éste requiere de permanente atención en este aspecto para evitar todo tipo de deterioro en el más amplio aspecto.

El proceso de Catalogación tiene fecha de cumplimiento para abril de 2025, tal como se registró en la postulación al fondo adjudicado para su desarrollo.

La exposición en el Museo Baburizza, que se inaugurará el 7 de noviembre y permanecerá abierta a público hasta el 29 de diciembre (junto con sus actividades de mediación) se suma a las actividades presentadas en la postulación a este fondo.

Así mismo, se sumaron dos Clases Abiertas, que no estaban contempladas desde un principio.

En cuanto al proceso de digitalización propuesto, se espera finalizarlo en el mes de noviembre.

Se comenzó el proceso en los primeros días de octubre y actualmente se ha avanzado en un 30%

FICHA DE LA ACTIVIDAD

(esta ficha debe ser reproducida para cada una de las actividades que se declaran ejecutadas y, opcionalmente, para aquellas que se encuentren en ejecución)

ACTIVIDAD N° 1	
Nombre	Taller de Investigación y Proyecto
Ubicación	León 3885, Las Condes, Santiago El Comendador 1916, Providencia
Fecha	Marzo – Julio 2024
Objetivo	Promover la investigación y difusión de la obra de Cruz Covarrubias en nuevas audiencias (generaciones) para así mantener el patrimonio vivo y democratizar el acceso al archivo.
Indicador de logro	10 estudiantes realizaron sus trabajos de investigación en torno a la obra de

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

	Cruz C., los que fueron presentados públicamente en el establecimiento universitario frente a una comisión examinadora.
Medio de verificación	Afiche Taller de Investigación Lista de alumnos inscritos Publicación en Boletín # 10 e Instagram
Responsable	Directora Ejecutiva FACC Docentes FADEU
Equipo	Isidora Correa, Coordinadora de proyectos FACC
Comunidad vinculada beneficiada	Estudiantes de tercer año de arquitectura
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Reporte el desarrollo de la actividad, dando cuenta, por ejemplo, de acciones que merecen ser destacadas, hitos relevantes, hechos que facilitaron su realización, dificultades encontradas y el resultado alcanzado	
<p>Durante el primer semestre de 2024, se realizó en la Escuela de Arquitectura de la PUC el Taller de Investigación y Proyecto: “El viaje como experiencia (intelectual). Estudio crítico de las primeras observaciones de Alberto Cruz en el extranjero” a cargo de los profesores Germán Hidalgo y Olivia Coutand.</p> <p>El curso se llevó a cabo los días martes y viernes. La directora ejecutiva de la FACC, realizó una clase introductoria en el campus de Lo Contador de la PUC y luego recibió durante todo el primer semestre a los estudiantes investigadores. Para finalizar la directora participó en la comisión evaluadora.</p> <p>El curso trabajó el tema del viaje como experiencia formativa, aquella que permite integrar críticamente nuevos conocimientos y experiencias intelectuales relevantes. En este contexto se estudiaron críticamente -a partir de los cuadernos / carpetas de Cruz C.- los primeros viajes al extranjero que realizó el arquitecto, para tratar de responder a la pregunta: ¿Fueron los primeros viajes de Alberto Cruz el comienzo de su forma de entender la observación en arquitectura?</p> <p>Este taller se enmarcó dentro del convenio firmado entre la Facultad de Arquitectura Diseño y Estudios Urbanos y la Fundación Alberto Cruz Covarrubias.</p>	
VERIFICADORES Liste los medios de verificación que se acompañan	
1. Afiche Taller de Investigación	
2. Listado de alumnos inscritos en el Taller	

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

3. Publicación en Boletín # 10 de la Fundación y en Instagram de la Fundación
POLÍTICAS DE BUENAS PRÁCTICAS (opcional) De acuerdo a las políticas de buenas prácticas que declaró en su formulario de postulación, identifique cuál de ellas fue aplicada en la ejecución de la actividad y describa en qué consistió. No es obligatorio el llenado de esta sección.
1. Vinculación con Jóvenes e Infancia
2. Equidad y Diversidad de Género

ACTIVIDAD N° 2	
Nombre	Prácticas Universitarias y Pasantías Profesionales
Ubicación	León 3685, Las Condes
Fecha	Marzo – Diciembre 2024
Objetivo	Conservación preventiva y catalogación del Archivo Alberto Cruz C., vinculando a jóvenes interesados en el resguardo del patrimonio.
Indicador de logro	Durante el primer semestre asistió 1 pasante y 3 practicantes. Este segundo semestre asisten 2 pasantes y 2 practicantes
Medio de verificación	Fotografías y listado de nombres
Responsable	Directora Ejecutiva FACC Coordinadora de Proyectos FACC
Equipo	Federico Brega, Archivero
Comunidad vinculada beneficiada	4 estudiantes de arquitectura 1 estudiante diseño digital 1 estudiante diseño integral 1 profesional en conservación 1 licenciada en Historia
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Reporte el desarrollo de la actividad, dando cuenta, por ejemplo, de acciones que merecen ser destacadas, hitos relevantes, hechos que facilitaron su realización, dificultades encontradas y el resultado alcanzado	

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

La Fundación recibe a practicantes y pasantes durante el año académico, los que colaboran en el proceso de conservación preventiva del archivo y de registro de documentos en el catálogo del mismo. Esto implica manipular y revisar los documentos, consignando por escrito datos físicos, además de interfoliar y crear sobres a medida para el almacenamiento de las unidades. Esta experiencia le permite a cada practicante:

- Trabajar directamente con documentos de archivo originales, casi todos ilustrados, coloreados y manuscritos;
- Conocer los fundamentos de la catalogación analítica y física de los documentos;
- Conocer los fundamentos de la conservación de documentos históricos en soporte papel.

VERIFICADORES

Liste los medios de verificación que se acompañan

1. Fotografías

2. Listado de practicantes en 2024

POLÍTICAS DE BUENAS PRÁCTICAS (opcional)

De acuerdo a las políticas de buenas prácticas que declaró en su formulario de postulación, identifique cuál de ellas fue aplicada en la ejecución de la actividad y describa en qué consistió. No es obligatorio el llenado de esta sección.

1. Pueblos originarios

2. Equidad y diversidad de género

3. Inclusión de personas con discapacidad

4. Buen ambiente y condiciones laborales

ACTIVIDAD N° 3

Nombre	Clases abiertas "Arquitectura y Poesía" Universidad Mayor Universidad del Desarrollo Universidad Finis Terrae Universidad de Valparaíso
Ubicación	Portugal 351, Santiago Avenida Plaza 680, Las Condes Avenida Pedro de Valdivia 1509, Providencia Avenida El Parque 570, Playa Ancha
Fecha	7/05/2024

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

	6/06/2024 27/08/2024 04/09/2024
Objetivo	Difundir y poner en valor la obra de Cruz C. y el Archivo que la resguarda, en nuevas generaciones para mantener vivo el legado del arquitecto
Indicador de logro	150 estudiantes 30 docentes
Medio de verificación	Fotografías de las jornadas, presentación e invitaciones
Responsable	Directora Ejecutiva Coordinadora de proyectos
Equipo	Sin equipo asociado
Comunidad vinculada beneficiada	Estudiantes de arquitectura de 1er y 2º año académico y docentes
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Reporte el desarrollo de la actividad, dando cuenta, por ejemplo, de acciones que merecen ser destacadas, hitos relevantes, hechos que facilitaron su realización, dificultades encontradas y el resultado alcanzado	
Con el título "Observación y Poesía en la arquitectura" se realizó la clase abierta dirigida a estudiantes de los primeros años de la carrera de arquitectura. La actividad dio a conocer la vida, obra y pensamiento de Cruz C. y se complementó con el "Archivo Móvil", muestra de una selección de cuadernos, dibujos y documentos que conforman el Archivo, momento en el que estudiantes y docentes tienen la posibilidad de apreciar los originales y vincularse con la obra del arquitecto	
VERIFICADORES Liste los medios de verificación que se acompañan	
1. Fotografías	
2. Presentación	
3. Invitación	
POLÍTICAS DE BUENAS PRÁCTICAS (opcional) De acuerdo a las políticas de buenas prácticas que declaró en su formulario de postulación, identifique cuál de ellas fue aplicada en la ejecución de la actividad y describa en qué consistió. No es obligatorio el llenado de esta sección.	
1. Equidad y diversidad de género	

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

2. Inclusión de personas con discapacidad
3. Vinculación con jóvenes e infancia

ACTIVIDAD N° 4	
Nombre	Clase en Escuela de Arquitectura Universidad Diego Portales "Catalogación Archivo Alberto Cruz C."
Ubicación	Avenida República 180, Santiago
Fecha	29/08/2024
Objetivo	Profundizar en el proceso de creación y catalogación del Archivo que resguarda la Fundación, con la finalidad de que los estudiantes del curso realicen una exposición del archivo como proyecto final
Indicador de logro	30 estudiantes del curso optativo 'Archivo, palabra y experiencia'
Medio de verificación	Presentación y fotografías de la jornada
Responsable	Directora ejecutiva Coordinadora de proyectos
Equipo	Gonzalo Schmeisser Federico Brega
Comunidad vinculada beneficiada	Estudiantes universitarios
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Reporte el desarrollo de la actividad, dando cuenta, por ejemplo, de acciones que merecen ser destacadas, hitos relevantes, hechos que facilitaron su realización, dificultades encontradas y el resultado alcanzado	
La actividad estuvo centrada en la historia, organización y catalogación del archivo. En la sesión, los estudiantes del curso optativo 'Archivo, palabra y experiencia', conocieron el trabajo de catalogación y sus métodos, en sus orígenes y luego el archivero Federico Brega dio a conocer el trabajo que se realiza actualmente en torno al catálogo. Se presentó también el "Archivo Móvil"	
VERIFICADORES	

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

Liste los medios de verificación que se acompañan
1. Fotografías
2. Presentación
POLÍTICAS DE BUENAS PRÁCTICAS (opcional) De acuerdo a las políticas de buenas prácticas que declaró en su formulario de postulación, identifique cuál de ellas fue aplicada en la ejecución de la actividad y describa en qué consistió. No es obligatorio el llenado de esta sección.
1. Equidad y diversidad de género
2. Inclusión de personas con discapacidad
3. Vinculación con jóvenes e infancia

ACTIVIDAD N° 5	
Nombre	Visitas Guiadas al Archivo Arquitectura Universidad Diego Portales Arquitectura Universidad Gabriela Mistral
Ubicación	León 3685, Las Condes
Fecha	29/05/2024 10/10/2024
Objetivo	Dar a conocer el archivo <i>in situ</i> con el fin de generar nuevas investigaciones y vincular a nuevas comunidades
Indicador de logro	35 alumnos de arquitectura
Medio de verificación	Fotografías
Responsable	Directora ejecutiva
Equipo	Federico Brega, Archivero
Comunidad vinculada beneficiada	Estudiantes de arquitectura y docentes.

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Reporte el desarrollo de la actividad, dando cuenta, por ejemplo, de acciones que merecen ser destacadas, hitos relevantes, hechos que facilitaron su realización, dificultades encontradas y el resultado alcanzado
Estudiantes de arquitectura visitaron el Archivo Alberto Cruz C. La Directora ejecutiva pudo mostrar <i>in situ</i> el trabajo que se realiza en las dependencias de la Fundación, así como presentar la colección que resguarda. Con ello se incentivó el acceso al archivo orientado a la producción de nuevas investigaciones para poner en valor y difundir la obra de Cruz C.
VERIFICADORES Liste los medios de verificación que se acompañan
1. Fotografías
POLÍTICAS DE BUENAS PRÁCTICAS (opcional) De acuerdo a las políticas de buenas prácticas que declaró en su formulario de postulación, identifique cuál de ellas fue aplicada en la ejecución de la actividad y describa en qué consistió. No es obligatorio el llenado de esta sección.
1. Equidad y diversidad de género
2. Buen ambiente y condiciones laborales
3. Vinculación con jóvenes e infancia

ACTIVIDAD N° 6	
Nombre	Exposición "Casa Olivetti. Una casa no tan casa"
Ubicación	Juan de Dios Vial Correa 1351, Providencia
Fecha	25 de septiembre a 10 de octubre
Objetivo	Difundir y poner en valor la obra arquitectónica de Alberto Cruz C.
Indicador de logro	100 visitas en 2 semanas
Medio de verificación	Fotografías e invitación a la inauguración
Responsable	Directora ejecutiva Coordinadora de proyectos

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

Equipo	Tomás Browne Federico Brega Lucía Ríos Germán Squella
Comunidad vinculada beneficiada	Arquitectos y estudiantes Miembros de la Asociación de Oficinas de Arquitectos
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Reporte el desarrollo de la actividad, dando cuenta, por ejemplo, de acciones que merecen ser destacadas, hitos relevantes, hechos que facilitaron su realización, dificultades encontradas y el resultado alcanzado	
En el contexto de la firma del Convenio de Colaboración entre la Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA) y la Fundación Alberto Cruz C., se inauguró la exposición “Casa Olivetti. Una casa no tan casa”, la que en octubre de 2023 se mostró en Galería Lo Contador (PUC). La muestra consta de una maqueta del proyecto arquitectónico a escala 1:50 y de una selección de 13 planos de la casa a escala 1:1. Con motivo de la inauguración se realizó un conversatorio en torno al proyecto presentado. Además, se realizó una visita guiada para alumnos de arquitectura.	
VERIFICADORES Liste los medios de verificación que se acompañan	
1. Fotografías	
2. Invitación	
POLÍTICAS DE BUENAS PRÁCTICAS (opcional) De acuerdo a las políticas de buenas prácticas que declaró en su formulario de postulación, identifique cuál de ellas fue aplicada en la ejecución de la actividad y describa en qué consistió. No es obligatorio el llenado de esta sección.	
1. Equidad y diversidad de género	
2. Inclusión de personas con discapacidad	
3. Vinculación con jóvenes e infancia	
ACTIVIDAD N° 7	
Nombre	Colaboración para “1er Laboratorio Nacional de Archivos de Arte”
Ubicación	León 3685, Las Condes

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

Fecha	09/08/2024
Objetivo	Fomentar la investigación y expandir entre los pares la labor del archivo y la fundación.
Indicador de logro	Fotografías, programa, asistentes
Medio de verificación	14 personas dedicadas al archivo y la investigación
Responsable	Directora ejecutiva Coordinadora de proyectos
Equipo	María Fernanda Pizarro
Comunidad vinculada beneficiada	Archiveros e investigadores en archivos
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Reporte el desarrollo de la actividad, dando cuenta, por ejemplo, de acciones que merecen ser destacadas, hitos relevantes, hechos que facilitaron su realización, dificultades encontradas y el resultado alcanzado	
<p>El día viernes 9 de agosto se realizó en nuestro Archivo uno de los encuentros del Primer laboratorio nacional de archivos de arte, organizado por Redes y Enlaces de Arte Latinoamericano (REAL).</p> <p>Esta instancia permitió exponer y dar a conocer la Obra de Alberto Cruz a participantes de distintas disciplinas vinculadas con el trabajo archivístico, a través de una selección de cuadernos, dibujos, documentos y pinturas de distinto formato; reconociendo la variedad de unidades documentales y su materialidad.</p>	
VERIFICADORES Liste los medios de verificación que se acompañan	
1. Fotografías	
2. Programa	
3. Listado asistentes	
POLÍTICAS DE BUENAS PRÁCTICAS (opcional) De acuerdo a las políticas de buenas prácticas que declaró en su formulario de postulación, identifique cuál de ellas fue aplicada en la ejecución de la actividad y describa en qué consistió. No es obligatorio el llenado de esta sección.	
1. Equidad y diversidad de género	

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

2. Buen ambiente y condiciones laborales



Sara María Browne Cruz
Directora Ejecutiva
Fundación Alberto Cruz Covarrubias
Iniciativa Folio N°98207

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

VERIFICADORES

ACTIVIDAD # 1

TALLER DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTO - ESCUELA DE ARQUITECTURA UC - SEMESTRE 1° 2024

El viaje como experiencia (intelectual)
 Estudio crítico de las primeras observaciones de Alberto Cruz en el extranjero.

Equipo docente: Germán Hidalgo, Olivia Coutand.

Horario: Martes y viernes, de 14:50-17:20



Pontificia Universidad Católica de Chile						
Lista del Curso		AQT006U-2				
Año/Periodo		2024/20				
N°	Rut	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cod. Curriculum	Correo
1	20666329-4	ARANCIBIA	CARRASCO	ISIDORA ANTONIA	940002	isidora.arancibia@uc.cl
2	20806248-4	ARANCIBIA	PUMARINO	MURIEL ROCÍO	090201	muriel.arancibia@uc.cl
3	21081997-5	BASTIAS	CARREÑO	ISIDORA	940002	isidora.bastias@uc.cl
4	21265866-9	BUSTOS	URRUTIA	CAROLINA PÍA	940002	cbustosu@uc.cl
5	21152286-0	CABRERA	BARRIOS	TRINIDAD MAGDALENA	940002	tcabrera@uc.cl
6	20962115-0	CASTILLO	DROPPELMANN	JUAN PABLO	940002	jcastillod@uc.cl
7	20810365-2	FAJARDO	ARANEDA	DIEGO ANDRÉS	940002	diego.fajardo@uc.cl
8	21035765-3	ORTÚZAR	ALLIENDE	TERESITA DEL NIÑO JESÚS	940002	teresita.ortuzar@uc.cl
9	20810233-8	SCHMIDT	LABBÉ	MARTÍN	940002	mschmidt2@uc.cl
10	20905888-K	TAPIA	SAN MARTÍN	BÁRBARA CONSTANZA	940002	btapa@uc.cl

Taller “El viaje como experiencia (intelectual)”

Estudio crítico de las primeras observaciones de Alberto Cruz en el extranjero

Boletín #10

FUNDACIÓN ALBERTO CRUZ COVARUBIAS



fundacionalbertocruz

fundacionalbertocruz Durante el primer semestre de 2024, se realizó en la Escuela de Arquitectura de la PUC el taller de investigación y proyecto, a cargo de los profesores Germán Hidalgo y Olivia Coutand.

El curso trabajó el tema del viaje como experiencia formativa, aquella que permite integrar críticamente nuevos conocimientos y experiencias intelectuales relevantes. En este contexto se estudiaron críticamente -a partir de los cuadernos / carpetas de Cruz C.- los primeros viajes al extranjero que realizó el arquitecto, para tratar de responder a la pregunta: ¿Fueron los primeros viajes de Alberto Cruz el comienzo de su forma de entender la observación en arquitectura?

Este taller se enmarca dentro del convenio firmado entre la Facultad de Arquitectura Diseño y Estudios Urbanos y la Fundación Alberto Cruz Covarrubias.

¡Revisa todas las noticias de nuestro boletín semestral en el link [disponible en nuestra bioestadía!](#)

Les gusta a kikaureta y 62 personas más

11 de septiembre

Añade un comentario...

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

ACTIVIDAD # 2



Buscamos practicantes

Para el registro de documentos del Archivo Alberto Cruz en el nuevo catálogo del archivo. Considera el trabajo directo con documentos originales.

Revisa abajo la descripción de las tareas.

FUNDACIÓN ALBERTO CRUZ COVARRUBIAS

fundacionalbertocruz [Práctica profesional]

La práctica consiste en registrar documentos del Archivo Alberto Cruz en el catálogo del archivo. Esto implica manipular y revisar los documentos y consignar por escrito algunos datos sobre sus características físicas, como el tipo de encuadernación y manufactura, el tipo de ilustraciones y notas manuscritas que contienen, etc.

Esta experiencia le permitirá a cada practicante:

- Trabajar directamente con documentos de archivo originales, casi todos ilustrados, coloreados y manuscritos;
- Conocer los fundamentos de la catalogación analítica y física de los documentos;
- Conocer los fundamentos de la conservación de documentos históricos en soporte papel.

Duración total de la práctica: 10 semanas

Les gusta a monchi.bon y 164 personas más

29 de abril

Añade un comentario... Publicar

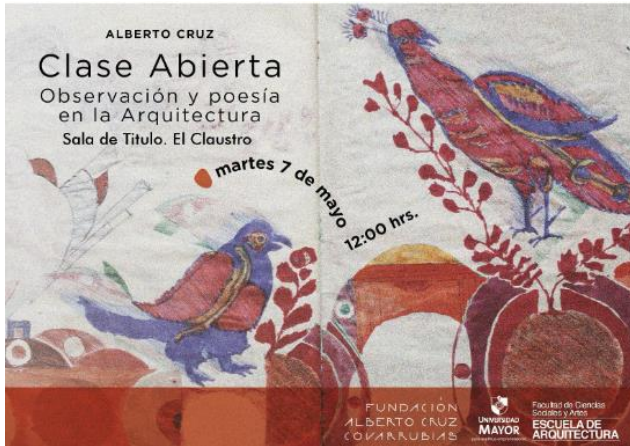
Apellido	Nombre	RUT
Bojanic	Camila	19.424.510-6
Hernández	Federico	17.505.797-8
Mieres	Anaís	21.312.216-9
Rossetti	Olimpia	20.282.779-9
Saavedra	Ariadna	18.571.037-8
Solinas	Joaquín	20.286.945-9
Squella	Juanita	20.857.395-0

https://www.instagram.com/p/C_lwv_uuCBP/

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES
Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

ACTIVIDAD # 3



FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES
Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo



[Presentación para las Clases Abiertas](#)

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES
Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

ACTIVIDAD # 4

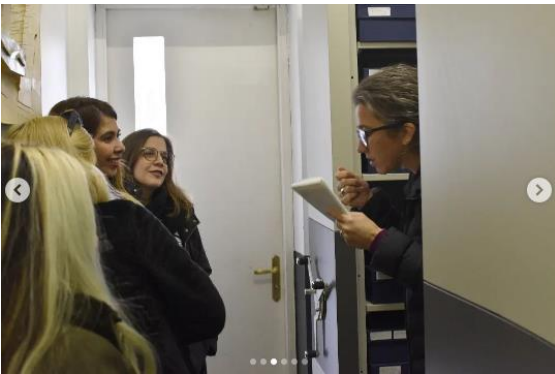


[Presentación](#)

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES
Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

ACTIVIDAD # 5



FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES
Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

ACTIVIDAD # 6



AOA inauguró la exposición
Casa Olivetti
una casa no tan casa

Esta obra, proyectada en 1972 por Alberto Cruz C. y Miguel Eyquem para los gerentes de la compañía italiana Olivetti, está llena de historia y detalles valiosos.



EXPOSICIÓN
Casa Olivetti
una casa no tan casa
Espacio AOA Juan de Dios Vial Correa 1359, Providencia

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES
Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

ACTIVIDAD # 7



<https://www.laboratorioarchivosdearte.cl/colaboradores/>

<https://www.laboratorioarchivosdearte.cl/category/participantes-primer-lnaa/>

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo**ANTECEDENTES**

N° de folio de la iniciativa	98207	N° resolución	1222	Fecha resolución	31/07/2024
------------------------------	-------	---------------	------	------------------	------------

Nombre la iniciativa	Funcionamiento Fundación Alberto Cruz C., año 2024				
Nombre de la organización	Fundación Alberto Cruz Covarrubias				
Rol único tributario	65.123.944-3				
Domicilio casa matriz	León 3685	Comuna	Las Condes		
Representante legal	Juan José Ugarte Gurruchaga				
Cédula de identidad	6.644.333-7				

Informe N°	2	Fecha de envío	14/01/2025
Enviado por	Sara María Browne Cruz		

ACTIVIDADES QUE SE INFORMAN

Periodo	Octubre a Diciembre 2024
N° y % de actividades realizadas	8 100%

ESTADO DE EJECUCIÓN

Identifique en el listado todas las actividades informadas en su formulario de postulación. Marque con una X el estado de ejecución en que se encuentra cada una. Agregue las filas necesarias.

N°	Nombre	Ejecutada	En Ejecución	No Ejecutada
1	Conservación preventiva		X	
2	Digitalización piezas archivo	X		
3	Catalogación Archivo Alberto Cruz C.	X		
4	Prácticas universitarias y pasantías profesionales	X		
5	Visitas guiadas al Archivo Alberto Cruz	X		
6	Exposición Obra Gráfica Alberto Cruz Covarrubias en Universidad Diego Portales		X	
7	Exposición "Alberto Cruz en Valparaíso. Entre el espacio y la imagen" en Museo Baburizza, Valparaíso	X		
8	Conversación y visita guiada 1) "Alberto Cruz: formador de observadores" 2) "La mirada de Alberto Cruz. Perspectivas sobre su legado artístico y arquitectónico"	X		

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS EN EL PROGRAMA

Señale eventuales ajustes o cambios que hayan ocurrido en el programa anual comprometido, expresando las causas y las acciones emprendidas para asegurar su ejecución. Puede agregar observaciones diversas referidas al programa

Durante el segundo semestre de 2024 se sumó a la programación de la Fundación la exposición “Alberto Cruz en Valparaíso. Entre el espacio y la imagen” en el Museo de Bellas Artes de Valparaíso, Palacio Baburizza. En los 2 meses que estuvo abierta la muestra, la visitaron más de 8 mil personas (el Museo aún no nos han hecho entrega oficial de las cifras exactas).

La muestra, que se realizó en conjunto con la Fundación Puerto de ideas en el contexto de su XIV Festival en Valparaíso, contó con el desarrollo de un amplio programa de mediación, enfocado especialmente en niñeces y juventudes de distintos establecimientos educativos de la V Región. También se realizó una actividad práctica dirigida a adultos y adultos mayores de la comuna de Quillota.

Por otra parte, y también en el contexto de la exposición y el Festival se realizaron 2 conversaciones que a su término incluyeron visitas guiadas realizadas por el curador de la muestra, Pablo Chiuminatto. A cada una de estas conversaciones asistieron alrededor de 80

Con relación a la exposición que se está gestionando en la Universidad Diego Portales, por motivos de agenda de la institución, no se pudo llevar a cabo en diciembre de 2024, tal como estaba planificado. Propuestas para la curatoría y producción de la muestra, a cargo del curso “Archivo, palabra y experiencia” (25 estudiantes) fueron presentadas como examen final de este curso optativo, que trabajó durante el año académico 2024 en base a la obra de Cruz C. que se encuentra en el archivo que resguarda la Fundación.

Este proyecto, en su desarrollo ha ido convergiendo hacia un resultado audiovisual, más que una exposición en el sentido tradicional. Se ha levantado una cantidad considerable de testimonios e imágenes con las que se espera realizar un documental. Se está elaborando un *teaser* con el fin de conseguir financiamiento para el mismo.

PROYECCIONES FUTURAS Y AVANCES ESPERADOS

Informe sobre la viabilidad de cumplir el programa comprometido en los meses que quedan del año, haciendo énfasis en las facilidades o dificultades para que ello ocurra.

En cuanto al proceso de conservación preventiva, está pensado como una actividad constante a lo largo del tiempo, ya que por el volumen y materialidad del acervo que custodia el archivo, se requiere de permanente atención en este aspecto, para evitar todo tipo de deterioro en el más amplio aspecto.

El proceso de catalogación que ya se ha desarrollado en un 90%, tiene fecha de cumplimiento para abril de 2025, tal como se registró en la postulación al fondo adjudicado para su desarrollo. Con respecto a la exposición que se realizaría en conjunto con la Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño de la Universidad Diego Portales, como se comentó anteriormente, ésta ha dado un giro hacia un proyecto audiovisual, el cual también se considera gestionar y desarrollar durante el año 2025, considerando también el levantamiento de fondos para el mismo.

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

FICHA DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD N° 1	
Nombre	Conservación preventiva
Ubicación	León 3685, Las Condes
Fecha	Marzo a diciembre 2024
Objetivo	Custodia y conservación material de la obra que implica la mantención, restauración y digitalización del Archivo en óptimas condiciones técnicas
Indicador de logro	Se ha podido adquirir material especializado (papeles libres de ácido, cajas de almacenamiento y herramientas de restauración) gracias a los cuales ya se encuentra un 90% del archivo en óptimas condiciones de conservación.
Medio de verificación	Fotografías
Responsable	Fundación Alberto Cruz C.
Equipo	Sara Browne, directora ejecutiva FACC Isidora Correa, coordinadora de proyectos FACC Practicantes y pasantes
Comunidad vinculada beneficiada	Investigadores y público general que visita el Archivo
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Reporte el desarrollo de la actividad, dando cuenta, por ejemplo, de acciones que merecen ser destacadas, hitos relevantes, hechos que facilitaron su realización, dificultades encontradas y el resultado alcanzado	
<p>El proceso de conservación preventiva está centrado en:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Interfoliar cada uno de los cuadernos que necesiten estabilización para evitar riesgos de pérdida.2. Confeccionar sobres <i>ad-hoc</i> a cada cuaderno para su óptimo almacenamiento3. Almacenar los cuadernos interfoliados y en sus respectivos sobres en cajas de conservación.4. Limpieza superficial de las unidades que lo requieran <p>Gracias al equipo de practicantes y pasantes liderado por la Coordinadora de Proyectos y el Archivero se ha podido avanzar en un 90% del proceso de conservación preventiva, quedando por intervenir solo aquellos objetos que aún no se han ingresado al catálogo digital. Se espera que en abril de 2025 este proceso quede consolidado.</p>	
VERIFICADORES	
Liste los medios de verificación que se acompañan	

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

1. Fotografías
POLÍTICAS DE BUENAS PRÁCTICAS (opcional) De acuerdo a las políticas de buenas prácticas que declaró en su formulario de postulación, identifique cuál de ellas fue aplicada en la ejecución de la actividad y describa en qué consistió. No es obligatorio el llenado de esta sección.
1. Inclusión de personas con discapacidad
2. Buen ambiente y condiciones laborales

ACTIVIDAD N° 2	
Nombre	Digitalización piezas archivo
Ubicación	León 3685, Las Condes
Fecha	Marzo a diciembre 2024
Objetivo	Contar con un respaldo digital de la totalidad de archivos correspondientes a la serie "Documentos" con el doble propósito de ponerlos a disposición en la página web de la Fundación y promover su conservación. Contar con un respaldo digital de la totalidad de las portadas correspondientes a la serie "Cuadernos" con el fin de identificar cada objeto en su respectiva ficha informativa que será la base del catálogo digital del archivo.
Indicador de logro	A la fecha se ha digitalizado un 75% de la serie "Correspondencia". Se espera tener la totalidad de documentos digitalizados en abril de 2025. A la fecha se digitalizó el 100% de las portadas de la serie "Cuadernos".
Medio de verificación	Link a digitalizaciones serie "Documentos" Ficha explicativa digitalización portadas serie "Cuadernos"
Responsable	Fundación Alberto Cruz C.
Equipo	Sara Browne, directora ejecutiva FACC Federico Brega, archivero Practicantes y pasantes
Comunidad vinculada beneficiada	Investigadores y público general que visita el Archivo
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Reporte el desarrollo de la actividad, dando cuenta, por ejemplo, de acciones que merecen ser destacadas, hitos relevantes, hechos que facilitaron su realización, dificultades encontradas y el resultado alcanzado	

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

Se ha digitalizado el grueso de la serie documentos en escáner tradicional apto para estas funciones. Ello corresponde a:

- Documentos Escuela de Arquitectura y Diseño, PUCV
- Documentos Ciudad Abierta de Amereida
- Documentos Amereida
- Correspondencia
- Escritos sueltos Alberto Cruz C.

Se digitalizó la totalidad de portadas, que corresponden al 100% de la serie.

La digitalización se realizó a través de tomas fotográficas en dependencias de la Fundación.

Para ello se instaló un pequeño laboratorio con el fin de realizar las tomas e incluirlas en las fichas que se están elaborando para el catálogo digital.

VERIFICADORES

Liste los medios de verificación que se acompañan

1. Link de acceso a digitalizaciones de serie "Documentos"
2. Ficha explicativa digitalización portadas de serie "Cuadernos"

POLÍTICAS DE BUENAS PRÁCTICAS (opcional)

De acuerdo a las políticas de buenas prácticas que declaró en su formulario de postulación, identifique cuál de ellas fue aplicada en la ejecución de la actividad y describa en qué consistió. No es obligatorio el llenado de esta sección.

1. Inclusión de personas con discapacidad
2. Buen ambiente y condiciones laborales

ACTIVIDAD N° 3

Nombre	Catalogación Archivo Alberto Cruz C.
Ubicación	León 3685, Las Condes
Fecha	Marzo a diciembre 2024
Objetivo	Desarrollar y poner a disposición de la comunidad un catálogo digital en línea del Archivo Alberto Cruz C., para su libre descarga y así facilitar el acceso a este patrimonio.
Indicador de logro	Catálogo descargable alojado en la página web de la Fundación que contendrá el inventario de la totalidad de obras que componen el Archivo. Se podrán ubicar más de 3.500 piezas, organizadas y localizables por fecha, técnica, dimensiones, temáticas, entre otras categorías.
Medio de verificación	Planilla excel catalogación

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

	Video explicativo del proyecto
Responsable	Fundación Alberto Cruz C.
Equipo	Federico Brega, archivero Sara Browne, directora ejecutiva FACC Practicantes y pasantes
Comunidad vinculada beneficiada	Investigadores (profesionales, estudiantes de pre y post grado, docentes y académicos) y público general interesado en las temáticas que contiene el Archivo.
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Reporte el desarrollo de la actividad, dando cuenta, por ejemplo, de acciones que merecen ser destacadas, hitos relevantes, hechos que facilitaron su realización, dificultades encontradas y el resultado alcanzado	
<p>El Archivo Alberto Cruz C. se encontraba en riesgo de pérdida por el tipo de papel que sirve de soporte para los cuadernos /carpetas, todos manuscritos, dibujados y pintados. Son frágiles ya que Cruz C. trabajaba con papel de uso cotidiano, reutilizando y reciclando para darles una segunda vida. Papeles de roneo, sobres, folletos, periódicos, entre otros materiales frágiles y ácidos. Una correcta catalogación permite disminuir considerablemente la manipulación y con ello evitar su pérdida.</p> <p>La catalogación -como un sistema único de numeración y posición relativa de los documentos- permite disminuir la manipulación de volúmenes mitigando sus riesgos derivados, como son el deslome, pérdida de partes fijadas, entre otros. Esta actividad ha servido también para elaborar un plan estandarizado, escalable y de fácil aplicación para la gestión de gastos y tiempos consagrados al resguardo físico y digital del material.</p>	
VERIFICADORES Liste los medios de verificación que se acompañan	
1. Video explicativo del proyecto	
2. Planilla excel con catalogación	
POLÍTICAS DE BUENAS PRÁCTICAS (opcional) De acuerdo a las políticas de buenas prácticas que declaró en su formulario de postulación, identifique cuál de ellas fue aplicada en la ejecución de la actividad y describa en qué consistió. No es obligatorio el llenado de esta sección.	
1. Equidad y diversidad de género	
2. Inclusión de personas con discapacidad	
3. Buen ambiente y condiciones laborales	

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

ACTIVIDAD N° 4	
Nombre	Prácticas Universitarias y Pasantías Profesionales
Ubicación	León 3685, Las Condes
Fecha	Agosto a diciembre 2024
Objetivo	Vincular a jóvenes estudiantes y profesionales interesados en el resguardo del patrimonio, la arquitectura, las artes y la arquitectura con el aporte que realiza la Fundación en estos aspectos.
Indicador de logro	Durante el segundo semestre asistieron a la Fundación dos pasantes y dos practicantes universitarios
Medio de verificación	Listado de practicantes / pasantes
Responsable	Fundación Alberto Cruz C.
Equipo	Sara Browne, directora ejecutiva FACC Isidora Correa, coordinadora de proyectos FACC Federico Brega, archivero
Comunidad vinculada beneficiada	2 estudiantes de arquitectura 1 estudiante diseño integral 1 profesional en conservación
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Reporte el desarrollo de la actividad, dando cuenta, por ejemplo, de acciones que merecen ser destacadas, hitos relevantes, hechos que facilitaron su realización, dificultades encontradas y el resultado alcanzado	
<p>La Fundación recibe a practicantes y pasantes durante el año académico, los que colaboran en el proceso de conservación preventiva del archivo y de registro de documentos en el catálogo digital del mismo. Esto implica manipular y revisar los documentos, consignando por escrito datos físicos, además de interfoliar y crear sobres a medida para el almacenamiento de las piezas.</p> <p>Esta experiencia le permite a cada practicante: 1) Trabajar directamente con documentos de archivo originales, casi todos ilustrados, coloreados y manuscritos; 2) Conocer los fundamentos de la catalogación analítica y física de los documentos y 3) Conocer los fundamentos de la conservación de documentos históricos en soporte papel.</p>	
VERIFICADORES Liste los medios de verificación que se acompañan	
1. Listado de practicantes / Pasantes durante el segundo semestre 2024	
POLÍTICAS DE BUENAS PRÁCTICAS (opcional) De acuerdo a las políticas de buenas prácticas que declaró en su formulario de postulación, identifique cuál de	

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

ellas fue aplicada en la ejecución de la actividad y describa en qué consistió. No es obligatorio el llenado de esta sección.

1. Equidad y diversidad de género

2. Inclusión de personas con discapacidad

3. Buen ambiente y condiciones laborales

ACTIVIDAD N° 5

Nombre	Visitas Guiadas al Archivo
Ubicación	León 3685, Las Condes
Fecha	II semestre 2024
Objetivo	Dar a conocer el archivo <i>in situ</i> con el fin de generar nuevas investigaciones, vincular a nuevas comunidades y generar sinergias
Indicador de logro	Asistieron, junto a su profesor, 20 alumnos del curso optativo "Archivo, palabra y experiencia" de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Diego Portales. En otra visita asistió la decana de la Facultad Arquitectura, Arte y Diseño, junto a un grupo de académicos de la misma Universidad Visitaron el archivo los siguientes investigadores internacionales: <ol style="list-style-type: none">1. Carson Chang, Curador del departamento de arquitectura y diseño de MoMA, Nueva York2. Patricio del Real, Historiador de la Arquitectura, Universidad de Harvard3. Evelyn Meynard, Historia del diseño y curadora de Parson School of Design.4. Rodrigo Tisi, Director Magíster Ciencias del Diseño, Universidad Adolfo Ibáñez
Medio de verificación	Fotografías
Responsable	Fundación Alberto Cruz C.
Equipo	Sara Browne, directora ejecutiva FACC Isidora Correa, Coordinadora de Proyectos FACC
Comunidad vinculada beneficiada	Investigadores, académicos, docentes y estudiantes de vinculados a las áreas que se desarrollan en el Archivo

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Reporte el desarrollo de la actividad, dando cuenta, por ejemplo, de acciones que merecen ser destacadas, hitos

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

relevantes, hechos que facilitaron su realización, dificultades encontradas y el resultado alcanzado
<p>El grupo de estudiantes del curso “Archivo, palabra y experiencia” visitaron el Archivo para conocer de primera fuente la obra de Cruz C., así como se formó el archivo, sus orígenes y estructura.</p> <p>Por otra parte, recibimos visitas de investigadores y curadores internacionales, lo que permitió a la Fundación establecer nuevas redes y vínculos con instituciones de la envergadura del Museo de Arte Moderno de Nueva York (MoMA) y la Universidad Harvard.</p>
VERIFICADORES Liste los medios de verificación que se acompañan
1. Fotografías
POLÍTICAS DE BUENAS PRÁCTICAS (opcional) De acuerdo a las políticas de buenas prácticas que declaró en su formulario de postulación, identifique cuál de ellas fue aplicada en la ejecución de la actividad y describa en qué consistió. No es obligatorio el llenado de esta sección.
1. Equidad y diversidad de género
2. Buen ambiente y condiciones laborales
3. Vinculación con jóvenes e infancia

ACTIVIDAD N° 6	
Nombre	Exposición obra gráfica Alberto Cruz C. en Universidad Diego Portales
Ubicación	Biblioteca UDP Nicanor Parra, Vergara 324, Santiago
Fecha	Agosto a diciembre 2024
Objetivo	Difundir la obra gráfica de Cruz C. en las comunidades universitarias con el fin de generar nuevas investigaciones y sinergias para su puesta en valor.
Indicador de logro	Propuesta curatorial y diseño de montaje
Medio de verificación	Teaser
Responsable	Fundación Alberto Cruz Covarrubias E*S Estudio Schmeisser
Equipo	Gonzalo Schemisser, docente arquitectura UDP Sara Browne, directora ejecutiva FACC

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

Comunidad vinculada beneficiada	Profesionales, investigadores, docentes, académicos y estudiantes en arquitectura, diseño, artes visuales, historia del arte, historia, entre otras disciplinas con las que se vincula la obra de Cruz C. Publico general
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Reporte el desarrollo de la actividad, dando cuenta, por ejemplo, de acciones que merecen ser destacadas, hitos relevantes, hechos que facilitaron su realización, dificultades encontradas y el resultado alcanzado	
En un inicio el proyecto fue concebido como una exposición de la obra gráfica de Cruz C. en base a piezas originales del Archivo ACC, sin embargo, a lo largo de la investigación liderada por Gonzalo Schmeisser para conducir la curatoría de esta muestra este proyecto fue mutando al formato de un documental sobre la vida y obra de Alberto Cruz C., dada la cantidad de material audiovisual producto de la investigación, en su mayoría entrevistas en profundidad a familiares, amigos y colegas, muchos de ellos destacados arquitectos y artistas de la escena nacional. Durante el 2025 se estará trabajando en esta línea de producción, así como en las gestiones necesarias para el levantamiento de fondos para llevar a cabo este proyecto.	
VERIFICADORES Liste los medios de verificación que se acompañan	
1. Teaser	
POLÍTICAS DE BUENAS PRÁCTICAS (opcional) De acuerdo a las políticas de buenas prácticas que declaró en su formulario de postulación, identifique cuál de ellas fue aplicada en la ejecución de la actividad y describa en qué consistió. No es obligatorio el llenado de esta sección.	
1. Equidad y diversidad de género	
2. Inclusión de personas con discapacidad	
3. Vinculación con jóvenes e infancia	

ACTIVIDAD N° 7

Nombre	Exposición "Alberto Cruz en Valparaíso. Entre el espacio y la imagen".
Ubicación	Museo de Bellas Artes Valparaíso (Palacio Baburizza). Paseo Yugoslavo 176, Valparaíso.
Fecha	7 de noviembre de 2024 a 5 de enero de 2025.
Objetivo	Realizar una retrospectiva de la obra de Cruz C. en Valparaíso, para difundir su obra y relevar su legado.

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

Indicador de logro	8 mil visitas en 2 meses 4 visitas mediadas para establecimientos escolares 1 actividad mediada para adultos de la región.
Medio de verificación	Fotografías montaje Invitación a la inauguración Fotografías Inauguración
Responsable	Fundación Puerto de Ideas Fundación Alberto Cruz Covarrubias
Equipo	Macarena Murúa, Curadora Sara Browne, Curadora Pablo Chiuminatto, Curador Isidora Correa, Coordinadora de proyectos Miguel Alvayay, Montaje
Comunidad vinculada beneficiada	Estudiantes de educación básica, media y superior. Profesionales, docentes y académicos en arquitectura, diseño, artes visuales, historia del arte, historia, entre otras disciplinas con las que se vincula la obra de Cruz C. Publico general que visita el museo
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Reporte el desarrollo de la actividad, dando cuenta, por ejemplo, de acciones que merecen ser destacadas, hitos relevantes, hechos que facilitaron su realización, dificultades encontradas y el resultado alcanzado	
<p>A través de una selección de obras de arquitectura, pinturas, dibujos y croquis, se dio a conocer la trayectoria de este docente, artista y miembro fundador de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica de Valparaíso y del proyecto Amereida. Una selección retrospectiva de 82 piezas mostró por primera vez, desde su fallecimiento, su obra en el Puerto de Valparaíso. La selección que se presentó en el Museo Baburizza de Valparaíso, permitió apreciar la variedad de intereses y su capacidad creativa, a través del dibujo, la pintura y la observación. El proyecto fue financiado por el FNDR del Gobierno Regional de Valparaíso año 2024 y aprobado por el Consejo Regional de Valparaíso.</p>	
VERIFICADORES Liste los medios de verificación que se acompañan	
1. Fotografías montaje	
2. Fotografías inauguración	
3. Invitación	
POLÍTICAS DE BUENAS PRÁCTICAS (opcional) De acuerdo a las políticas de buenas prácticas que declaró en su formulario de postulación, identifique cuál de ellas fue aplicada en la ejecución de la actividad y describa en qué consistió. No es obligatorio el llenado de esta	

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

sección.
4. Equidad y diversidad de género
5. Inclusión de personas con discapacidad
6. Vinculación con jóvenes e infancia

ACTIVIDAD N° 8	
Nombre	Conversación y visita guiada 1) "Alberto Cruz: formador de observadores" 2) "La mirada de Alberto Cruz. Perspectivas sobre su legado artístico y arquitectónico"
Ubicación	Museo Baburizza, Paseo Yugoslavo 176, Valparaíso
Fecha	9 y 10 de noviembre de 2024
Objetivo	Profundizar en las ideas y legado de Alberto Cruz C. que se muestran en la exposición "Alberto Cruz en Valparaíso. Entre el espacio y la imagen"
Indicador de logro	Asistieron a las conversaciones y visitas guiadas alrededor de 160 personas (*El Museo aún no entrega las cifras oficiales)
Medio de verificación	Invitaciones Fotografías
Responsable	Fundación Alberto Cruz Covarrubias Fundación Puerto de Ideas
Equipo	Sara Browne, directora ejecutiva FACC Pablo Chiuminatto, curador Manuel Sanfuentes, docente PUCV Sylvia Arriagada, docente PUCV Cazú Zegers, arquitecta Angélica Bulnes, periodista
Comunidad vinculada beneficiada	Profesionales, docentes y académicos en arquitectura, diseño, artes visuales, historia del arte, historia, entre otras disciplinas con las que se vincula la obra de Cruz C.
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Reporte el desarrollo de la actividad, dando cuenta, por ejemplo, de acciones que merecen ser destacadas, hitos relevantes, hechos que facilitaron su realización, dificultades encontradas y el resultado alcanzado	
El legado del arquitecto y profesor Alberto Cruz (1917-2013) sigue ofreciendo perspectivas que	

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

impactan a quienes compartieron su visión. En esta conversación, la arquitecta Cazú Zegers y la académica Sylvia Arriagada (Escuela de Arquitectura y Diseño, PUCV) dialogaron sobre la importancia que Alberto Cruz daba a la observación del mundo y a la conciencia en la experiencia cotidiana, una enseñanza que marcó profundamente a sus estudiantes. El encuentro buscó reflexionar sobre cómo Cruz, a través de sus cursos, talleres y travesías, formó generaciones de observadores.

A partir de la exposición retrospectiva que se realizó en el Museo Baburizza de Valparaíso, se llevó a cabo una conversación entre quienes estuvieron a cargo de la selección de obras que se presentaron, junto a Manuel Sanfuentes, poeta y académico de la Escuela de Arquitectura y Diseño PUCV. La variedad y riqueza de la obra de Alberto Cruz (1917-2013) requiere de un diálogo desde distintas perspectivas, como la historia de la arquitectura, las artes visuales y la biografía de quien, cada día más, es reconocido como una figura prominente de la cultura en Chile durante la segunda mitad del siglo XX.

VERIFICADORES

Liste los medios de verificación que se acompañan

1. Fotografías

2. Invitación

POLÍTICAS DE BUENAS PRÁCTICAS (opcional)

De acuerdo a las políticas de buenas prácticas que declaró en su formulario de postulación, identifique cuál de ellas fue aplicada en la ejecución de la actividad y describa en qué consistió. No es obligatorio el llenado de esta sección.

3. Equidad y diversidad de género

4. Inclusión de personas con discapacidad

5. Vinculación con jóvenes e infancia



Sara María Browne Cruz
Directora Ejecutiva

Fundación Alberto Cruz Covarrubias
Iniciativa Folio N°98207

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES
Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

VERIFICADORES

ACTIVIDAD # 1 – Conservación preventiva



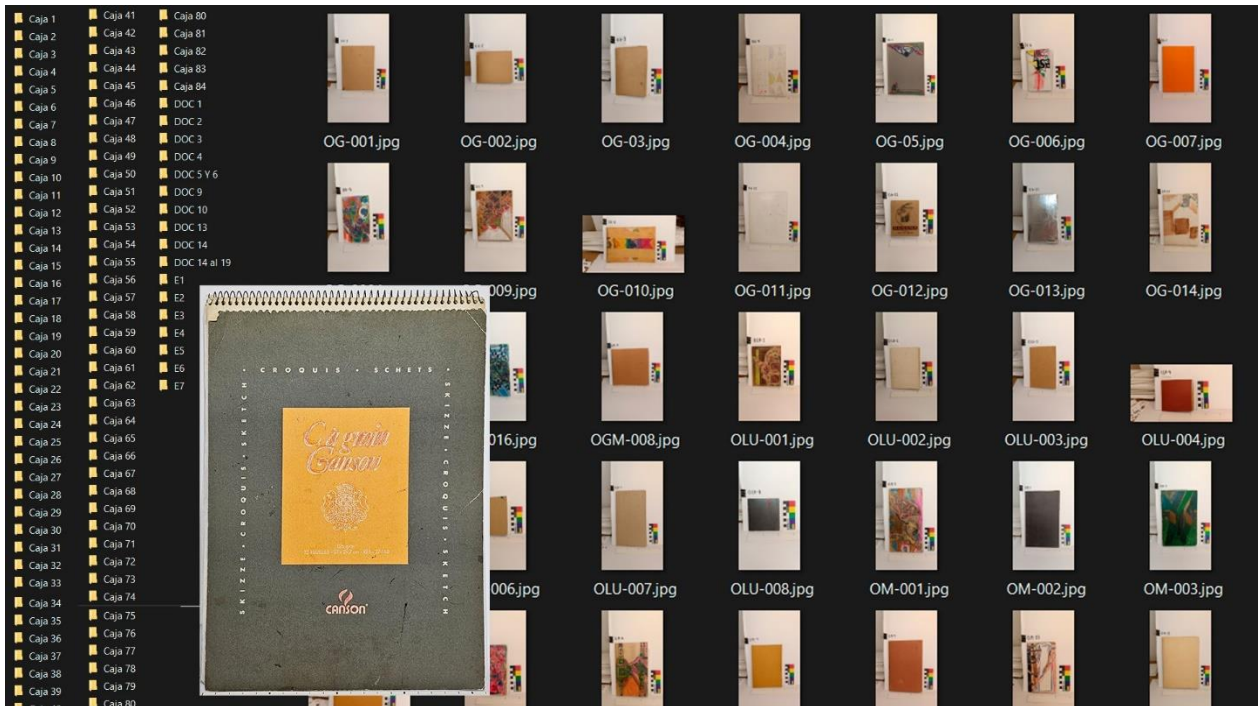
FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

ACTIVIDAD # 2 – Digitalización piezas archivo

1. Acceso a digitalizaciones [aquí](#)
2. Ficha digitalización portadas serie “Cuadernos”



ACTIVIDAD # 3 – Catalogación Archivo Alberto Cruz C.

1. Planilla Excel con catalogación [aquí](#)
2. Video explicativo proyecto [aquí](#)

ACTIVIDAD # 4 – Prácticas universitarias y pasantías profesionales

1. Listado de practicantes | pasantes

Apellido	Nombre	RUT	Ocupación	Institución
González	Ignacio	21.550.107-8	Estudiante de arquitectura	Universidad Finis Terrae
Saavedra	Ariadna	18.571.037-8	Restauradora de bienes patrimoniales	DUOC UC
Solinas	Joaquín	20.286.945-9	Estudiante de arquitectura	Universidad Andrés Bello
Squella	Juanita	20.857.395-0	Estudiante de diseño Integral	P. Universidad Católica

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES
Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

ACTIVIDAD # 5 – Visitas guiadas al Archivo Alberto Cruz C.

1. Fotografías



chan.carson • Seguir
Ritoque

coin: the city of the living and the city of the dead. Before entering the cemetery, we walk through Cruz's poetically inspired palace. While the project was originally meant to house lodges, communal rooms, and public baths, after a "poetic revelation," Cruz ordered construction to stop. Dawn and dusk, for Cruz, are transition moments "that we experience unequivocally, unambiguously." The arrangement of the palace's scalloped brick walls, appearing somewhere between construction and destruction, remain forever in transition. Thank you to Sara and Tomás Browne, Cruz's granddaughter and son, who showed me Cruz's archive at the Fundación Alberto Cruz Covarrubias before we made our way to the Open City!

#opencity #ciudadabierta #ciudadabiertaamereida
@fundacionalbertocruz #davidjolly #pucvalparaiso #albertocruz
#godofredoiommi #necropolis #cemetery

36 sem Ver traducción

Les gusta a adriasola_ y 195 personas más
4 de mayo de 2024

Añade un comentario... Publicar

ACTIVIDAD # 6 – Exposición Obra Gráfica Alberto Cruz C. en Universidad Diego Portales

1. Ver Teaser [aquí](#)

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

ACTIVIDAD # 7 – Exposición “Alberto Cruz en Valparaíso. Entre el espacio y la imagen”

1. Invitación



2. Ver fotografías de la inauguración [aquí](#)

3. Ver fotografías del montaje [aquí](#)

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo

ACTIVIDAD # 8 – Conversación y visita guiada: 1) “Alberto Cruz: formador de observadores”, 2) “La mirada de Alberto Cruz. Perspectivas sobre su legado artístico y arquitectónico”

1. Invitaciones



<https://festivales.puertodeideas.cl/actividades/alberto-cruz-formador-de-observadores/>

<https://festivales.puertodeideas.cl/actividades/la-mirada-de-alberto-cruz/>

2. Fotografías



FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES
Convocatoria 2024

Informe de Ejecución del Programa Anual de Trabajo



REF.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA FUNDACIÓN ALBERTO CRUZ COVARRUBIAS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2024 DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 261

SANTIAGO, 10 de septiembre del 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. Nº 5.200, de 1929, del Ministerio de Educación; la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 19.799 de 2002, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; La Ley Nº 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2024; la Resolución Exenta Nº 0526, de 10 de abril de 2024, del Servicio Nacional Patrimonio Cultural que aprueba las Bases de la Convocatoria 2024 del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales; las Resoluciones Exentas Nºs. 139 de 10 de junio de 2024; 153 de 27 de junio de 2024 y 160 de 28 de junio de 2024, todas de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial; la Resolución Exenta Nº 1028, de 27 de junio de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución Exenta Nº 159, de 28 de junio de 2024, de la Subdirección de Fomento y gestión Patrimonial; la Resolución Exenta Nº 1222, de 31 de julio de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que fijó la selección, lista de espera y no elegibilidad de los proyectos declarados admisibles, así como la respectiva asignación de los recursos de la Convocatoria 2024 del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales; la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y la Resolución Exenta Nº 104, de fecha 03 de febrero de 2022, del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Ley Nº 21.640 de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2024 estableció mediante la Partida 29, capítulo 03, programa 05, referida al fomento del acceso al patrimonio y apoyo a organizaciones patrimoniales, subtítulo 24, ítem 01, asignación 225 el Fondo Concursable del Patrimonio por un monto de \$1.608.060.000 (mil seiscientos ocho millones sesenta mil pesos). En atención a la misión del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de generar instancias de fortalecimiento y apoyo a las Organizaciones Patrimoniales, es que se ha decidido dirigir el referido fondo al apoyo de Organizaciones Patrimoniales, diseñando para tal efecto una convocatoria de concurso identificado como Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales (FFOP).

2.- Que, en el marco de lo señalado anteriormente, a través de la Resolución Afecta Nº 0526, de 10 de abril de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural se aprobaron las Bases de la Convocatoria 2024 del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales, dichas Bases establecen que la convocatoria es realizada por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que para todos los efectos dirigirá y ejecutará el FFOP a través de su Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial (en adelante la "SFGP o la Subdirección").

3.- Que, Según lo establecido en el Capítulo 5 de las Bases se realizó un proceso de evaluación y selección de las postulaciones declaradas admisibles liderado por una Comisión de Evaluación y Selección. Mediante Resolución Exenta N° 1222 de fecha 31 de julio de 2024 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural se fijó la selección, lista de espera y no elegibilidad de los proyectos declarados admisibles, así como la respectiva asignación de los recursos de la Convocatoria 2024 del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales.

4.- Que, entre los beneficiados se encuentra la **FUNDACIÓN ALBERTO CRUZ COVARRUBIAS**, por lo cual se celebró durante el transcurso del presente año un convenio de transferencia de recursos entre el Servicio y la persona señalada, en el marco de la Convocatoria 2024 del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales.

5.- Que, conforme consta en los antecedentes que forman parte de este instrumento, corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio del referido Convenio suscrito entre ambas partes.

RESUELVO:

PRIMERO.- APRUÉBASE el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**, R.U.T. N° 60.905.000-4, en adelante “el Servicio” y la **FUNDACIÓN ALBERTO CRUZ COVARRUBIAS**, en adelante “Organización Beneficiaria”, RUT N° 65.123.944-3, en el marco de la Convocatoria 2024 del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales, mediante el cual el Servicio transferirá la suma de \$20.659.211.- (veinte millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos once pesos) a dicha persona, de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del referido Convenio y cuya transcripción íntegra y fiel es la siguiente:

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES

CONVOCATORIA 2024

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

ENTRE

EL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Y

FUNDACIÓN ALBERTO CRUZ COVARRUBIAS

En Santiago, 23 de agosto de 2024, comparecen: El **SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**, en adelante el “SERPAT o el Servicio”, R.U.T. N°60.905.000-4, representado para estos efectos por su Subdirectora (S) de Fomento y Gestión Patrimonial, doña **LORENA CECILIA CORDERO VALDÉS**, cedula nacional de identidad N° 7.672.828-3, ambos domiciliados para estos efectos en avenida Libertador Bernardo O’Higgins N°651, comuna de Santiago, Región Metropolitana, por una parte, y por la otra, **FUNDACIÓN ALBERTO CRUZ COVARRUBIAS**, R.U.T 65.123.944-3, representada legalmente por doña **SARA MARÍA BROWNE CRUZ**, chilena, cédula de identidad N° 13.852.174-5, ambos domiciliados para estos efectos en calle León N° 3685, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante la “Organización Beneficiaria”; se ha acordado celebrar el siguiente convenio:

ANTECEDENTES GENERALES

1. El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuya misión es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, contribuyendo a los procesos de construcción de identidades y al desarrollo de la comunidad nacional y de su inserción en la comunidad internacional. Igualmente, su objetivo es implementar políticas y planes, y diseñar y ejecutar programas destinados a dar cumplimiento a las funciones del Ministerio, en materias relativas al folclor, culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena, patrimonio cultural material e inmaterial; e infraestructura patrimonial, como, asimismo, a la participación ciudadana en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial.

2. La Ley N° 21.640 de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2024 estableció mediante la **Partida 29, capítulo 03, programa 05**, referida al fomento del acceso al patrimonio y apoyo a organizaciones patrimoniales, **subtítulo 24, ítem 01, asignación 225** el Fondo Concursable del Patrimonio por un monto de **\$1.608.060.000 (mil seiscientos ocho millones sesenta mil pesos)**. En atención a la misión del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de generar instancias de fortalecimiento y apoyo a las Organizaciones Patrimoniales, es que se ha decidido dirigir el referido fondo al apoyo de Organizaciones Patrimoniales, diseñando para tal efecto una convocatoria de concurso identificado como **Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales (FFOP)**.

3° Mediante Resolución Exenta N° 0526, de 10 de abril de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural se aprobaron las Bases de la Convocatoria 2024 del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales, dichas Bases establecen que la convocatoria es realizada por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que para todos los efectos dirigirá y ejecutará el FFOP a través de su Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial (en adelante la "SFGP o la Subdirección").

4° El presente convenio se suscribe en el marco de la citada Convocatoria 2024 del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales.

PRIMERO: ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN PATRIMONIAL Y SU POSTULACIÓN.

1° Según lo establecido en el Capítulo 5 de las Bases se realizó un proceso de evaluación y selección de las postulaciones declaradas admisibles liderado por una Comisión de Evaluación y Selección. Mediante la **Resolución Exenta N° 1222 de fecha 31 de julio de 2024** del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se fijó la selección, lista de espera y no elegibilidad de las postulaciones evaluadas. Entre las postulaciones seleccionadas se encuentra el folio N° 98207.

2° Sobre la Organización Beneficiaria se consignan los siguientes antecedentes:

La Fundación Alberto Cruz Covarrubias, se encuentra vigente a la fecha del presente convenio de acuerdo al Certificado de Vigencia emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación con fecha 14 de mayo de 2024, código de verificación f4127aba8a62, habiéndose constituido con fecha 08 de julio de 2016, por lo que se acredita el cumplimiento de la exigencia establecida en el numeral 1.1 de las Bases de acuerdo a los lineamientos impartidos en la Ley N° 21.640 de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2024.

El objeto social de la citada fundación, en lo pertinente, consiste en “la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, desde el aporte singular que significa para Chile y el mundo, la creación artística, académica y cultural desarrollada por el arquitecto y profesor de la Escuela de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Premio Nacional de Arquitectura del año mil novecientos setenta y cinco, don Carlos Alberto Cruz Covarrubias”.

3° Previo a la suscripción del presente convenio se ha podido constatar que la Fundación Alberto Cruz Covarrubias ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N° 19.862, presentando el certificado de inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado, como también se ha acreditado que la fundación ha cumplido con la obligación de rendir cuenta respecto de cualquier otro convenio suscrito con el Serpat, establecida en el artículo 24 numeral 5 de la Ley N° 21.640. Asimismo, se deja constancia que el proceso de concursabilidad, adjudicación y de suscripción de convenio ha sido llevado a cabo con apego irrestricto a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 21.640.

SEGUNDO: ACCIONES A DESARROLLAR.

Por el presente convenio, la Organización Beneficiaria se obliga a ejecutar los recursos solicitados en el formulario de postulación y autorizados por la Comisión de Evaluación y Selección, que viabilizan el Programa Anual de Trabajo presentado el cual forma parte integrante del presente convenio.

El Programa Anual de Trabajo presentado y el gasto de los fondos transferidos deberá ejecutarse dentro del plazo establecido en la Bases, es decir, no puede exceder al 31 de diciembre de 2024.

TERCERO: RECURSOS ASIGNADOS A LA POSTULACIÓN.

Los recursos solicitados en la postulación y autorizados por la Comisión de Evaluación y Selección, que viabilizan el Programa Anual de Trabajo presentado, ascienden a la suma total de \$20.659.211.- (veinte millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos once pesos), monto que aportará de manera íntegra el SERPAT por medio de una transferencia a la Organización Beneficiaria en los términos establecidos en la cláusula cuarta del presente convenio.

En caso de que no se ejecute la totalidad de los recursos asignados, el monto no utilizado deberá ser restituido al SERPAT de conformidad a lo estipulado en el numeral 6.2.2 de las Bases, dentro del plazo de treinta días hábiles administrativos contados desde la entrega de las instrucciones de devolución por parte de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial.

En caso de que el costo efectivo del Programa Anual de Trabajo sea superior a los recursos asignados por el SERPAT, la diferencia del mismo deberá ser asumida por la Organización Beneficiaria.

Aquellos recursos que no sean debidamente rendidos dentro de los plazos establecidos conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima, o, cuya rendición haya sido observada sin que sea subsanada conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima deberán ser restituidos al Serpat dentro del plazo de treinta días hábiles administrativos contados desde la entrega de las instrucciones de devolución por parte de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial.

CUARTO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

El SERPAT transferirá a la Organización Beneficiaria la suma de \$20.659.211.- (veinte millones

seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos once pesos) en 1 (una) cuota por medio de un depósito en una cuenta corriente o cuenta vista a nombre de la Organización Beneficiaria que esta disponga para tal efecto.

Una vez recibidos los recursos la SFGP informará a la Organización Beneficiaria a través de la plataforma SISREC, para que esta adjunte en la misma plataforma el comprobante de recepción de recursos, de acuerdo a lo señalado en el artículo 27 de la Resolución N° 30 del año 2015, de la Contraloría General de la República.

QUINTO: GARANTÍA DE FIEL, OPORTUNO Y CABAL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.

Para los efectos de garantizar el fiel, oportuno y cabal cumplimiento del presente convenio, la Organización Beneficiaria hace entrega de una garantía por el monto de \$20.659.211.- (veinte millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos once pesos) equivalente al 100% de recursos que se transferirán a la Organización Beneficiaria, conforme lo señala el numeral 6.1.4 de las Bases.

Se establece expresamente la obligación de la Organización Beneficiaria de entregar una garantía con vigencia hasta el 31 de marzo 2025, la cual deberá renovarse en caso de ser necesario. Al término de dicho período será devuelto el documento, siempre que se haya notificado la resolución que formaliza el término del convenio y no se haya hecho exigible por incumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente convenio.

SEXTO: OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA.

- a) Ejecutar los recursos solicitados en el formulario de postulación y autorizados por la Comisión de Evaluación y Selección, que viabilizan el Programa Anual de Trabajo presentado.
- b) Adoptar todas las medidas necesarias para la correcta y oportuna ejecución de los gastos y el Programa Anual de trabajo.
- c) Asumir toda diferencia de costos que pueda producirse, si existen gastos que excedan los recursos asignados por el SERPAT.
- d) Utilizar los recursos entregados única y exclusivamente para los fines establecidos en el presente convenio. Por lo que queda expresamente prohibido destinar dichos recursos a una finalidad distinta para la que fueron asignados, entre otras y sin que esta enumeración sea taxativa, invertirlos en valores mobiliarios, fondos mutuos, depósitos u otros de similar naturaleza. Con cargo a los recursos entregados por el SERPAT sólo podrán financiarse los gastos en los términos señalados expresamente en las respectivas bases.
- e) Posibilitar y facilitar la supervisión o inspección por parte del SERPAT de acuerdo a la cláusula octava.
- f) Cumplir, respecto del personal que contrate, con todas las normas legales en materia laboral, previsional y tributaria y pagar oportunamente sus remuneraciones y cotizaciones previsionales y de salud cuando corresponda, siendo de su exclusivo cargo todas las indemnizaciones a que pueda dar lugar el incumplimiento de la normativa legal aplicable en estas materias.

Adicionalmente, teniendo presente el rol público que la Organización Beneficiaria desempeña, la necesidad de que exista una oportuna, eficiente, eficaz y transparente utilización de los fondos públicos transferidos y el objetivo de profundizar sus políticas de transparencia, la Organización Beneficiaria debe ejecutar las siguientes acciones en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley de presupuesto:

- a) Publicar el presente convenio en su página web.

- b) Publicar semestralmente en su página web información sobre sus estados financieros, balance, memoria anual de las actividades y políticas de acceso.
- c) Publicar en su página web nómina de su directorio en ejercicio o de su órgano superior de administración, y administradores principales.
- d) Mantener en su página web un registro actualizado de los recursos recibidos por fecha, monto y organismo otorgante.
- e) Publicar en su página web información sobre el personal contratado, desagregando la información por mes, los pagos de los derechos sociales e impuestos en caso de los servidores a honorarios, cuando estos signifiquen un gasto mayor a tres millones de pesos

SÉPTIMO: EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y RENDICIONES DE CUENTAS.

Con el fin de mantener el control de los recursos transferidos y el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo presentado, el Servicio, a través de la SFGP, será responsable de monitorear el desarrollo de las actividades y el correcto uso de los fondos asignados, de conformidad a las normas establecidas por la Contraloría General de la República sobre Procedimiento de Rendiciones de Cuentas y de acuerdo a lo establecido en numeral 6.2 de las Bases.

La Organización Beneficiaria deberá presentar dos rendiciones de cuentas a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas de la Contraloría General de la República (SISREC), mediante el uso de la plataforma www.rendicioncuentas.cl. La primera rendición deberá efectuarse dentro de los primeros 10 días hábiles administrativos del mes siguiente a la fecha de transferencia de los recursos (reportando el gasto desde el mes de enero de 2024 al mes previo a la transferencia de los recursos) y la rendición final dentro de la primera quincena de enero de 2025.

Junto con la primera y última rendición se debe adjuntar obligatoriamente un informe que dé cuenta de las actividades del Programa Anual de Trabajo realizadas a la fecha de la rendición, incluyendo los indicadores de resultados y los medios de verificación comprometidos.

La Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial procederá a la revisión de las rendiciones de cuentas para verificar la correcta ejecución de los recursos concedidos para la viabilidad del Programa Anual de Trabajo. En caso de tener observaciones, estas deben ser respondidas por la contraparte a través de la plataforma www.rendicioncuentas.cl en un plazo máximo de 5 días hábiles o en su defecto el plazo que el SERPAT establezca, una vez notificadas la(s) observación (es). Lo anterior, de acuerdo a la normativa vigente y las instrucciones que a este respecto haya dictado la Contraloría General de la República.

OCTAVO: COORDINADORES Y FISCALIZACIÓN.

La Organización Beneficiaria podrá designar un encargado distinto de su representante legal para que lleve las comunicaciones con la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, para efectos del cumplimiento del presente convenio.

El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural podrá verificar en cualquier momento el desarrollo de las distintas etapas del Programa Anual de Trabajo mediante inspecciones selectivas de las mismas, comunicando a la Organización Beneficiaria la persona funcionaria habilitada para tal efecto.

Las partes dejan expresa constancia que la transferencia de recursos objeto del presente convenio no constituyen un mandato del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a la Organización Beneficiaria para la ejecución de los proyectos que desarrolle la Organización, siendo estos de su cuenta y cargo, sin responsabilidad alguna para el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. La

ejecución del presente convenio deberá ajustarse estrictamente a lo aprobado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

NOVENO: VIGENCIA Y MODIFICACIONES.

El presente convenio tendrá vigencia a contar de la fecha de la total tramitación del acto administrativo del SERPAT que lo apruebe y registrará hasta la fecha de total tramitación de la resolución que apruebe el cierre administrativo de este convenio. Para proceder con el cierre administrativo, el SERPAT (a través de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial) deberá haber aprobado la rendición final y el informe final del Programa Anual de Trabajo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Programa Anual de Trabajo y la ejecución de sus gastos deberá llevarse a cabo dentro del plazo establecido en la Bases del FFOP, es decir, su ejecución no puede exceder al 31 de diciembre de 2024.

El presente convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes.

En particular, la Organización Beneficiaria podrá solicitar la modificación de la nómina de trabajadoras o trabajadores las veces que lo estime conveniente, expresando las causales y razones fundadas para efectuar la modificación. Esto permite solamente el cambio de la persona que se encuentra en el ejercicio del cargo, pero no la creación de nuevas labores o asignación de recursos a otras labores, que no hubiesen sido informadas en la postulación. Dicha solicitud deberá realizarse previamente y por escrito a la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial la cual será resuelta de manera discrecional. La modificación deberá ser solicitada y estar aprobada antes de que se concrete el gasto.

En cuanto a los gastos operacionales, la Organización Beneficiaria podrá solicitar la modificación de estos mediante carta formal, donde expliquen las razones que fundamentan dicha solicitud debiendo respetar las siguientes restricciones:

- i. No se podrá solicitar reasignación de recursos desde los gastos operacionales a los gastos de personal.
- ii. No se podrán solicitar reasignación de recursos desde los gastos de personal a los gastos operacional.
- iii. No se podrá aumentar el ítem de gasto de arriendo.
- iv. No se aprobarán gastos que se efectúen y se encuentren afectos a las excepciones de financiamiento señaladas en las bases.

Las modificaciones de gastos operacionales pertinentes serán resueltas de manera discrecional por la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial.

Respecto a las modificaciones entre los ítems de energía eléctrica, internet, telefonía fija o móvil, calefacción o climatización, gastos comunes y agua, o entre ítems de artículos de oficina, material especializado y artículos de aseo, podrán ser reasignados entre ellos, sin necesidad de solicitud de reitimización, pero deberá estar debidamente justificada en la rendición final.

Por otra parte, las modificaciones de los ítems de insumos informáticos; gastos de prevención de riesgo y seguridad; gastos para vehículos; así como los gastos de materiales para actividades con la comunidad, deberán ser previamente autorizadas por la SFGP.

DÉCIMO: PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATACIÓN.

Para efectos del presente convenio de transferencia de recursos, se establece a la Organización Beneficiaria la prohibición de subcontratar cualquier actividad que forme parte del objeto principal del presente Convenio. Cabe destacar que el incumplimiento de esta prohibición por parte de la Organización se considerará de carácter grave, facultándose al Serpat para poner término anticipado al Convenio conforme a las cláusulas décimo tercera y décimo cuarta.

DÉCIMO PRIMERO: RESPONSABILIDAD.

La Organización Beneficiaria se hace responsable de todos los antecedentes entregados al SERPAT, por lo que asume todas las consecuencias técnicas, administrativas y legales que de ello se deriven.

Todo daño de cualquier naturaleza que se cause sobre un monumento nacional de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley N° 17.288, o todo daño causado a terceros con motivo de la ejecución del presente convenio, será de exclusiva responsabilidad de la Organización Beneficiaria a quien corresponderá efectuar las gestiones tendientes a su reparación, sin perjuicio de las demás consecuencias establecidas en la ley.

DÉCIMO SEGUNDO: RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN.

La Organización Beneficiaria deberá indicar, de manera clara y visible, en las distintas instancias de difusión de las actividades contenidas en el Programa Anual de Trabajo, que cuenta con el financiamiento del “Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales” del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, de conformidad a la normativa establecida por dicho Servicio.

Para efectos de la difusión de las postulaciones ganadoras, el Servicio podrá solicitar en cualquier momento a la Organización Beneficiaria la entrega de material gráfico de sus actividades (fotografía digital, material de audio, material audiovisual, etc.). Asimismo, con dicho material, el Servicio queda facultado para difundir masivamente las iniciativas apoyadas con recursos públicos y que son administrados por éste, en caso de que así lo determine.

DÉCIMO TERCERO: INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.

Las situaciones que se mencionan a continuación se considerarán como incumplimiento del presente convenio, siempre que se funden en informe de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, pudiendo el Servicio disponer el término anticipado del mismo mediante resolución fundada y exigir la restitución de todos los recursos transferidos o aquellos que no fueron debidamente rendidos conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima, según corresponda, determinándose si se solicitarán reajustados conforme a la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre la fecha de recepción de los recursos y la fecha de su restitución definitiva:

- a) Si la Organización Beneficiaria no cumple con los plazos de entrega de las rendiciones según lo estipulado en el convenio.
- b) Si la Organización Beneficiaria ejecuta gastos de manera posterior al término del plazo de ejecución (31 de diciembre de 2024).
- c) Si la ejecución de los gastos no se condice con los antecedentes presentados por la Organización Beneficiaria aprobados por la Comisión Evaluadora, o con su respectiva modificación debidamente autorizada.

- d) Si la Organización Beneficiaria no reintegra al Servicio los montos no utilizados o no asume la diferencia de costos.
- e) Si la Organización Beneficiaria incumple injustificadamente los plazos estipulados en el presente convenio.
- f) Si después de ser notificadas las observaciones a las que se refiere la cláusula séptima, la Organización Beneficiaria no presenta los antecedentes requeridos o las aclaraciones pertinentes en el plazo indicado.
- g) Si la Organización Beneficiaria no renueva la garantía con una anticipación de 5 días hábiles administrativos al vencimiento de ésta, de acuerdo a lo indicado en la cláusula quinta del presente convenio.
- h) Si la Organización Beneficiaria no cumple con las obligaciones pactadas en la cláusula sexta del presente convenio.
- i) Cualquier otro hecho o acto que conlleve un incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por la Organización Beneficiaria en virtud del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que la Organización Beneficiaria destine los recursos a una finalidad distinta para la que fueron asignados contraviniendo lo dispuesto en la letra d) de la cláusula sexta del convenio, el Servicio deberá poner término anticipado al presente convenio mediante la correspondiente resolución fundada en un informe de la SFGP. El Servicio quedará facultado para exigir la restitución de todos los recursos transferidos o aquellos que no fueron debidamente rendidos conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima, según corresponda, determinándose si se solicitarán reajustados conforme a la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre la fecha de recepción de los recursos y la fecha de su restitución definitiva.

DÉCIMO CUARTO: TÉRMINO DEL CONVENIO.

Por término de Convenio se entenderá aquella etapa de cierre administrativo del presente convenio, que procederá por la aprobación de la rendición final y el informe final del Programa Anual de Trabajo; por renuncia; por incumplimiento de la Organización Beneficiaria, o por fuerza mayor que impida su ejecución.

El SERPAT conducirá el cierre administrativo del convenio a través de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial. Se emitirá un “Certificado de aprobación final” o “Certificado de término anticipado de convenio” de acuerdo al tipo de término de convenio de que se trate, el cual se formalizará mediante el respectivo acto administrativo y que será el único documento que acredite el término de la relación contractual entre el SERPAT y la Organización Beneficiaria.

A continuación, se detallan cuatro tipos de término de convenio:

- a) **Por renuncia:** Cuando la Organización Beneficiaria desiste de la ejecución del convenio durante cualquier etapa del ciclo de vida de éste, asumiendo las obligaciones, deberes y sanciones estipuladas.
- b) **Por incumplimiento de la Organización Beneficiaria:** De acuerdo a las situaciones y procedimientos contemplados en la cláusula décima tercera.
- c) **Por Fuerza Mayor:** Cuando concurren circunstancias ajenas a la Organización Beneficiaria o al Servicio que imposibilitan o dificultan ostensiblemente la ejecución o el cumplimiento del Convenio. Para configurar la existencia de un caso fortuito o fuerza mayor deben concurrir copulativamente los siguientes elementos: i) la inimputabilidad del hecho, a saber, que provenga de una causa totalmente ajena a la voluntad del afectado; ii) la imprevisibilidad del hecho, en otras palabras, que no se haya podido prever dentro de cálculos ordinarios o corrientes, y iii) la irresistibilidad del hecho, vale decir, que no se haya podido evitar, ni aún en el evento de oponer las defensas idóneas para lograr tal finalidad.

d) **Por ejecución total:** Cuando el convenio se ha ejecutado correctamente en la forma y plazo estipulados, debidamente acreditado por medio del “Certificado de aprobación final” de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena.

En los casos de término por renuncia, incumplimiento y fuerza mayor el Serpat podrá exigir la restitución de todos los recursos transferidos o aquellos que no fueron debidamente rendidos conforme a lo dispuesto en las cláusulas séptima, según corresponda, determinándose si se solicitarán reajustados conforme a la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre la fecha de recepción de los recursos y la fecha de su restitución definitiva.

DÉCIMO QUINTO: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONVENIO.

Para todos los efectos legales forman parte integrante de este convenio los siguientes documentos:

1. Las Bases de la Convocatoria 2024 del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales, aprobadas por Resolución Exenta N° 0526, de 10 de abril de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
2. La Postulación folio N° **98207** y toda su documentación anexa: i) El Formulario de Postulación; ii) El Programa Anual de Trabajo, iii) Los Antecedentes Obligatorios y Adicionales de evaluación acompañados por la Organización Beneficiaria al momento de su postulación; iii) El acta de evaluación y selección; y iv) Los documentos solicitados para la firma de convenio.
3. La documentación anexa que se entregue por la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial para efectos del seguimiento financiero y/o técnico.

DÉCIMO SEXTO: DOMICILIO.

Para todos los efectos legales que se deriven del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

DÉCIMO SÉPTIMO: EJEMPLARES.

El presente convenio se suscribe en dos (2) ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos en poder del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y uno en poder de la Organización Beneficiaria.

DÉCIMO OCTAVO: PERSONERIAS.

La personería de doña **LORENA CECILIA CORDERO VALDÉS**, cedula nacional de identidad N° 7.672.828-3, para representar al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, consta en el resuelvo tercero de la Resolución Exenta N° 0526, de 10 de abril de 2024, y en la Resolución Exenta N° 1680, de 26 de octubre de 2023, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y la personería de doña **SARA MARÍA BROWNE CRUZ**, cédula nacional de identidad N° 13.852.174-5, para actuar en representación de la **FUNDACIÓN ALBERTO CRUZ COVARRUBIAS**, consta en reducción a escritura pública del acta de la 49° Sesión de Directorio de la Fundación de 12 de agosto de 2022, Repertorio N° 10.079-2022 de la Notaría de don Patricio Raby Benavente con vigencia al 16 de agosto de 2024. Documentos que no se insertan en el presente convenio por ser conocidos por las partes.

FIRMARON: DOÑA LORENA CECILIA CORDERO VALDÉS, SUBDIRECTORA (S) DE FOMENTO Y GESTIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DOÑA

SARA MARÍA BROWNE CRUZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ALBERTO CRUZ COVARRUBIAS.

SEGUNDO.- DÉJESE CONSTANCIA que, para los efectos de garantizar el fiel, oportuno y cabal cumplimiento del presente convenio, se hizo entrega de una letra de cambio a la vista por un monto de \$20.659.211.- (veinte millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos once pesos), suscrita con fecha 23 de agosto de 2024, por doña Sara María Browne Cruz, cédula de identidad N° 13.852.174-5 y don Tomas Arturo Browne Covarrubias, cédula de identidad N° 6.062.437-2, ambos en representación de Fundación Alberto Cruz Covarrubias y, avalado por doña María Olga Cruz Somavía, cédula de identidad N° 6.829.247-6, ante Notario Público Interino doña Magdalena Latorre Larraín de la 5° Notaría de Santiago, documento recibido por el Servicio a su entera conformidad.

TERCERO.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la cantidad de \$20.659.211.- (veinte millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos once pesos), al Subtítulo 24-01-225 del Programa Presupuestario 29-03-05 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2024, de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria adjunto, emitido por la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, que forma parte de la presente resolución.

CUARTO.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

Pricilla Carla Barahona Albornoz Firmado digitalmente por Pricilla Carla Barahona Albornoz
Fecha: 2024.09.10 11:58:43 -03'00'

**PRICILLA BARAHONA ALBORNOZ
SUBDIRECTORA DE FOMENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**


DMF/MPP/CCC/MPP/CLS

Distribución:

Subdirección de Fomento Y Gestión Patrimonial
Unidad de Fomento del Patrimonio de la SFGP.
Departamento de Administración y Finanzas.
División Jurídica SNPC.
Archivo Oficina de Partes.

Recursos recibidos en 2024		
Fecha	Monto	Otorgante
ene-24	\$1.611.987	Campaña UF Mensual
feb-24	\$326.483	Campaña UF Mensual
mar-24	\$685.835	Campaña UF Mensual
mar-24	\$3.500.000	Donación Olga Cruz Somavía
abr-24	\$1.247.666	Campaña UF Mensual
may-24	\$991.319	Campaña UF Mensual
may-24	\$14.310.000	Servicio Nacional del Patrimonio (FONPAT)
jun-24	\$991.637	Campaña UF Mensual
jul-24	\$992.183	Campaña UF Mensual
ago-24	\$996.453	Campaña UF Mensual
sep-24	\$962.983	Campaña UF Mensual
sep-24	\$20.657.211	Servicio Nacional del Patrimonio (FFOP)
oct-24	\$964.494	Campaña UF Mensual
oct-24	\$2.000.000	Donación Inversiones Sagitario S.A
nov-24	\$669.112	Campaña UF Mensual